INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA No. IP-DT-CAU-053-2019

OBJETO:

SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA 25CC04 POPAYÁN – EL ROSARIO PR 1+0500 AL PR 27+0870.

FECHA:

18 de octubre de 2019

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías mediante Invitación Pública publicada el 2 de septiembre de 2019, ordenó la apertura del proceso de contratación de **SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA 25CC04 POPAYÁN – EL ROSARIO PR 1+0500 AL PR 27+0870,** de la siguiente manera:

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUADRO No. 1

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (DIAS)
SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA 25CC04 POPAYÁN – EL ROSARIO PR 1+0500 AL PR 27+0870.	45

Contados a partir de la fecha de inicio.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto Nacional de Vas para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INVIAS.

CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
162419	03/09/2019	$80.230.978,00

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el proceso de selección de mínima cuantía corresponde a la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 80.230.978,00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA,** y todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el Formulario No. 1, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA.**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA IP-DT-CAU-53-2019** realizado el día 5 septiembre de 2019, se recibieron las propuestas en básico de los siguientes oferentes:

PRPONENTE	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
ALBERTO TOLEDO VERGARA	$ 57.932.140.00	$ 11.007.107.00	$ 68.939.247.00

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Tal como lo establece el numeral 5. CRONOLOGIA DEL PROCESO en el aparte de "verificación de requisitos habilitantes solo al proponente con el precio más bajo", el INVIAS abrió la propuesta de los proponentes enumerados anteriormente, y en atención a lo indicado en cuanto al valor de la propuesta, se tiene en cuenta la Directriz impartida por **Colombia Compra Eficiente** con radicado No. 216130001598, en cuanto a que para efectos de establecer la propuesta con menor valor a ser evaluada en primer lugar y así sucesivamente, se evaluará la propuesta económica con el valor neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto del IVA de los proponentes que pertenezcan al régimen común, en igualdad de condiciones de los proponentes participantes, ratificado con Memorando Circular No DC 153714 del 30 de agosto de 2018, obteniendo el siguiente resultado

De acuerdo con los numerales 12 al 14 de la Invitación Pública, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA	Admisible / No Admisible
CAPACIDAD JURÍDICA	Admisible / No Admisible

Para el presente proceso la única propuesta fue la de **ALBERTO TOLEDO VERGARA**; Durante el término establecido en el Pliego de Condiciones para el Proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía (Invitación Publica) No. **IP-DT-CAU-053-2019** el Comité de Evaluación procede a evaluar la propuesta de **ALBERTO TOLEDO VERGARA.**

3.1 ANÁLISIS JURÍDICO

Una vez revisada la propuesta económica, al proponente y encontrándola ajustada a los precios de mercado, se evalúa la propuesta con base en el pliego de condiciones (Carta de presentación, Carta de información de Consorcio o Unión Temporal, Certificado de Existencia y Representación Legal, RUT, Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y Certificado de pago de seguridad social y parafiscales, Certificación Bancaria), verificando que el proponente cumple con los requisitos exigidos, tal como se indica en la evaluación jurídica que hace parte del presente informe; por lo tanto, su calificación jurídica se declara: **ADMISIBLE.**

3.2 ANALISIS FINANCIERO

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO.

3.3 ANALISIS TECNICO

La propuesta cumple con las condiciones exigidas en el numeral 13 REQUISITOS TECNICOS, por consiguiente, se declara como: **ADMISIBLE.**

3.3.1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Experiencia:

Verificados los documentos solicitados en la invitación pública y efectuada el correspondiente análisis técnico de los mismos, se constató que el proponente **SI CUMPLE** con lo estipulado en la Invitación Pública en la experiencia, "El

proponente debe aportar máximo DOS (02) Certificaciones de contratos (TERMINADOS), entre el 01 de enero de 2006 y la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.

La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: **ADMISIBLE.**

3.1 .2. EVALUACIÓN ECONOMICA

Revisada la propuesta aritméticamente no hubo necesidad de realizar correcciones, por consiguiente, se declara **ADMISIBLE.**

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Si dentro del término establecido en los pliegos de condiciones para la publicación del informe, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer en la página del Portal Único De Contratación SECOP II.

5. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

N.º	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EVALUACION ECONOMICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	ALBERTO TOLEDO VERGARA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

ORIGINAL FIRMADO POR

CARMEN RUBIELA MAMIAN DEJOY
Evaluación Jurídica

BLAS URIEL PAEZ CHINCHILLA
Evaluación Técnica

ORIGINAL FIRMADO POR

V°. B°. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLÓN
Director Territorial Cauca- INVIAS.

Elaboró: Ing. Blas Uriel Páez Chinchilla